

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.983 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30 de junio de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios Ley de Compras Públicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
- 5.- La Orden de Compra N°1658-1830-SE18 de fecha de envío 20 de junio del 2018, de la Licitación Pública N°S.24/2018 ID 1658-374-L118 que encarga el servicio de la consultoría "Desarrollo Ingeniería de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias, Proyecto Mejoramiento Plaza de Las Banderas".
- 6.- Decreto de adjudicación L1 N°720 de fecha 18 de junio de 2018, donde se adjudica la licitación ID 1658-374-L118 al oferente Carlos Neira Sepúlveda, Rut para el desarrollo de la consultoría "Desarrollo Ingeniería de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias, Proyecto Mejoramiento Plaza de Las Banderas", con un plazo de 87 días corridos, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra, por un monto de \$1.450.000.-
- 7.- El plazo máximo de entrega final de la consultoría "Desarrollo Ingeniería de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias, Proyecto Mejoramiento Plaza de Las Banderas" con fecha 17 de septiembre de 2018, luego de transcurridos los 87 días corridos a partir del día 22 de junio del 2018.
- 8.- El ingreso del proyecto del consultor a SERVIU mediante comprobante de ingreso N° 201825116420302651 de fecha 24 de julio del 2018.-
- 9.- El envío de observaciones de SERVIU al proyecto mediante Ord N°3776 del 27 de agosto del 2018.-
- 10.- El ingreso de observaciones subsanadas a SERVIU por parte del consultor mediante comprobante de ingreso N° 201825116420103123 de fecha 28 de agosto del 2018.-
- 11.- El envío de nuevas observaciones de SERVIU al proyecto mediante Ord N°4245 del 27 de septiembre del 2018.-
- 12.- La notificación al consultor de nuevas observaciones de SERVIU mediante comprobante de entrega de Correos de Chile ORD N°4245 de fecha 2 de octubre del 2018.-
- 13.- El ingreso de segunda instancia de observaciones subsanadas a SERVIU por parte del consultor mediante comprobante de ingreso N°201825116420303657 de fecha 4 de octubre del 2018.-
- 14.- La aprobación de SERVIU del proyecto de Ingeniera con sus especialidades de Aguas Lluvia, Diseño de Pavimentos y Demolición, mediante Ord N°4649 del 22 de octubre del 2018.
- 15.- La entrega final del proyecto del consultor Carlos Neira Sepúlveda por oficina de partes por medio de carta de término visada por la ITC, providencia 7.797 de fecha 24 de octubre del 2018.-
- 16.- El Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 30 de octubre del 2018.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

17.- El Decreto N°3667 de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprueba la consultoría "Desarrollo Ingeniería de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias, Proyecto Mejoramiento Plaza de Las Banderas" desarrollada por el consultor Carlos Neira Sepúlveda, Rut

CONSIDERANDO:

1.- Que el consultor reside en la Región Metropolitana, ciudad de Santiago de Chile.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto N°3667 de fecha 26 de noviembre de 2018 en su punto N°2 en el sentido que se deberá notificar dicho Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- SSPEA/MSMS
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes

X

